



**NACIONAL**

## El voto bajo la piedra

### 20 años de Tinell

**Miguel Ángel Quintanilla Navarro**

Diputado por Madrid del Partido Popular

*Se cumplen ahora veinte años no sólo del Tinell, sino también de Tinell. Veinte años de vigencia de las ideas, las intenciones, las estrategias, las actitudes y el lenguaje con los que el PSOE –con muy escasas, y por ello muy meritorias, excepciones– se comprometió en diciembre de 2003: esencialmente, una alianza estratégica con el separatismo para alcanzar el Gobierno desde el extremo, renunciando a competir en un centro ocupado por el PP. Ese acuerdo no es sólo un acontecimiento situado en la historia, es también una posición política activa, con efectos corrosivos muy graves sobre el sistema político. Sus peores consecuencias, si no se evitan, aún están por llegar.*



Un policía durante los altercados producidos en Barcelona el 18 de octubre de 2019, con motivo de la huelga general y las protestas por la condena de los líderes del 'procés'.



Que veinte años después de firmar el Tinell, el socialismo, su Gobierno y sus socios invoquen a Aznar como argumento de autoridad de último recurso para justificar la amnistía y sus negociaciones con Puigdemont, es uno de los *deus ex machina* más memorables de la escena política contemporánea. Fallido, desde luego, pero no por ello menos memorable, aunque sea por su extravagancia. Que se quiera hacer descansar la posición del Gobierno en este tipo de argumentos supuestamente inatacables, en miembros del Gobierno repitiendo “hacemos lo mismo que Aznar”, evidencia la extrema fragilidad del proceso que se impulsa desde La Moncloa y anticipa la magnitud del impacto político y social que cabe esperar de él, especialmente sobre sus promotores. Evidencia también la pérdida de control del “relato”, o como se quiera llamar a la costumbre de inventar historias fabulosas cuyo final existe antes que su principio, para que todo parezca algo distinto y mejor de lo que es: un descarnado acto de poder al servicio de quien lo ejerce, que se quiere hacer pasar por el desenlace luminoso de los desvelos por la comunidad de un alma noble injustamente tratada. Habrá que ver el rendimiento de ese argumentario en las bases electorales que sostienen el proceso, porque si esto ya lo hizo Aznar, los acuerdos van a necesitar algo más que un mediador.

No es descartable un proceso psicológico inconsciente que acompañe al proceso político, para que pueda ser digerido por sus impulsores y sostenedores socialistas –buena gente, seguro– como un servicio al bien común, dada la naturaleza moral de la alternativa, el PP, cuyo retrato debe ir adquiriendo día a día una condición aún más oscura que la de los actos propios, de manera que el mal menor y la conciencia tranquila queden siempre del lado correcto. Algo se ha ido viendo ya: el muro levantado de palabra y gesto por Pedro Sánchez en el Congreso es el resumen de ese propósito, mediante el cual se encierra, oculto a la vista, detrás del muro, todo eso que tiene que ser pura “podredumbre moral” para que este socialismo no pueda llegar a parecerlo, en palabras escritas por Sánchez a la militancia de su partido para describir al PP y justificar su no a la investidura de Rajoy. Cada día más, las intervenciones parlamentarias del Gobierno y de sus socios consisten en recordarse y en convencerse unos a otros de que la catadura moral de esta derecha española es incalificable y empeora minuto a minuto, situada ya como rutina en el vertedero de la historia, sin valores, sin principios, entregada a la violencia y a la vulneración cotidiana de los derechos de todos, incluso con un desprecio directo por la humanidad misma, como llegó a sugerir recientemente el ministro de Asuntos Exteriores. Una sucesión de consignas crecientemente fanatizadas orientadas a desembocar en un “ergo no hay más remedio que evitar que gobierne la derecha; tenemos que gobernar como sea, con quien sea y para lo que sea, y buscar votos debajo de las piedras si hace falta, incluidas las lápidas profanadas en los cementerios vascos y las que alfombraron vía Laietana”.



► **Los indultos fueron aprobados meses después de las elecciones que el PP ganó por mayoría absoluta en marzo de 2000 y meses después de la segunda investidura de Aznar, y no fueron un único acto de un día sino una miríada de actos jurídicos individuales y personalmente motivados**

Las contradicciones ya no se cabalgan, directamente se licúan en la verdad-madre que mide la razón moral de cualquier cosa por su intención presunta de apartar a la derecha del Gobierno, ahora y para siempre, su mejor servicio posible a España.

Esto significa que, en lo que se refiere a la derecha, el pluralismo político ha dejado de ser un valor constitucional para el socialismo. Y con el pluralismo decaen la igualdad, la justicia y la libertad, decae el Estado social y democrático de Derecho mismo, y la soberanía nacional y la monarquía parlamentaria, el artículo 1 de la Constitución al completo. Y el 2. Y el 3.

Tratar de forzar la equivalencia de una reunión transparente, especialmente para el PSOE, en la que se constató que ETA debía seguir siendo combatida –como lo fue–, con las reuniones del PSOE y del Gobierno para acreditar el acuerdo de investidura con Junts, es como decir que poner en venta en el mercado negro un reloj que no es tuyo y para embolsarte la ganancia, es lo mismo que rechazar a quien te exige la cartera a punta de pistola: negociar, en ambos casos, sin más matiz ni contexto.

Esta gimnasia verbal, de contorsión casi circense, es propia de un cierto uso del Derecho, pero si al Derecho se le priva del sentido que en él ponen quienes lo hacen, quienes lo respetan y quienes lo aplican, deja de serlo. Despojar a las palabras y a los hechos de su vínculo con lo real y con lo común para hacerlo parte de ficciones privadas no puede aceptarse en ningún caso; no puede ser que la Constitución se invoque y se interprete como aquello que la Nación española se dio solemnemente a sí misma y aprobó en referéndum como instrumento para su propia desaparición. Cuando la confusión se vaya ordenando hasta hacerse clara la cuestión nuclear, será difícil que la mayoría electoral de España acepte como si nada que se le hurten, como al descuido, la historia democrática compartida, la memoria personal de la democracia vivida, los derechos y la voz. Nada de esto puede ser la consecuencia aceptable de una interpretación legítima de una Constitución, de ninguna.

Para prestarse a eso, hay que deprimir casi hasta la pura extinción los principios, los contenidos sustantivos y las restricciones morales propias de cualquier democracia europea.



► **Ninguna de las personas indultadas disponía de capacidad política alguna, no ponía ni quitaba presidentes, ni hizo constar nunca voluntad política alguna favorable a Aznar y condicionada a la concesión de su indulto, ni estableció negociación alguna con el Partido Popular destinada a favorecerlo. Aznar no ganó nada, el PP, tampoco**

No hay forma de eludir el hecho jurídico cierto de que la Constitución española fue aprobada especialmente por los catalanes. Insisto: hecho jurídico, no evento social. Ni la consecuencia inmediata de eso: la obligación de defenderla. No hay forma de ocultar que fraguó como suelo firme para que la Nación española al completo, reconciliada y conviviendo, tuviera instituciones, derechos, obligaciones y porvenir común y europeo; tuviera derecho a la diferencia, pero no diferencia de derechos. Y no se puede esconder que, desde ese momento, votar ha de ser votar dentro de la ley y para hacer ley, nunca fuera de la ley, nunca contra la ley y nunca para hacer algo distinto de una ley, expresión de la voluntad general sobre el interés general.

Sobre los “más de mil indultos en un día” como antecedente directo equivalente a la amnistía, obvio es que mil actos legales no equivalen a un gran acto ilegal y mil actos de alcance personal no equivalen a un acto de alcance general. Aprobar a mil alumnos después de examinarlos y calificarlos uno a uno, no es como un aprobado general sin examen para nadie. Mil indultos no son una amnistía, como mil aprobados razonados no son un aprobado general, porque su fundamento jurídico o académico es mil veces distinto.

Esto que sigue, repetido mil veces, no es como lo que se está negociando con Puigdemont, aparte de que el indulto no se negocia entre quien lo da y quien lo recibe, y mucho menos lo impone quien lo recibe a quien lo da a cambio de un beneficio personal:

*Visto el expediente de indulto de don XXX con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de XXX, en sentencia de fecha 22 de mayo de 1998, como autor de un delito de rehúse del cumplimiento del servicio militar, a la pena de seis meses de prisión e inhabilitación absoluta por un tiempo de diez años, por hechos cometidos en el año 1995, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,*

*Vengo en conmutar a don XXX la pena privativa de libertad e inhabilitación impuestas, por otra de cuatro años de inhabilitación especial para el desempeño de cualquier empleo o cargo al servicio de la Administración, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.*

*Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.*



### Ni esto:

*Visto el expediente de indulto de doña XXX, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Audiencia Provincial XXX, Sección XXX, en sentencia de fecha 22 de junio de 1993, como autora de un delito de robo, a la pena de tres años de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1992, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,*

*Vengo en indultar a doña XXX la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del presente Real Decreto.*

*Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.*

### Ni esto otro:

*Visto el expediente de indulto de don XXX, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número X de XXX, en sentencia de fecha 16 de diciembre de 1999, como autor de un delito intentado de robo con fuerza en las cosas, a la pena de seis meses de prisión, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1999, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,*

*Vengo en indultar a don XXX la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del presente Real Decreto.*

*Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.*

Los indultos fueron aprobados meses después de las elecciones que el PP ganó por mayoría absoluta en marzo de 2000 y meses después de la segunda investidura de Aznar, y no fueron un único acto de un día sino una miríada de actos jurídicos individuales y personalmente motivados y elaborados durante mucho tiempo. Cada uno de los tres indultos citados es un Real Decreto distinto.

Ninguna de las personas indultadas disponía de capacidad política alguna, no ponía ni quitaba presidentes, ni hizo constar nunca voluntad política alguna favo-



**Suárez legalizó un partido nítidamente opuesto a sus propias posiciones políticas personales y del cual no dependía; es decir, hizo un movimiento centrípeto, no centrífugo, bueno para el sistema en ciernes, pero no precisamente para él**



rable a Aznar y condicionada a la concesión de su indulto, ni estableció negociación alguna con el Partido Popular destinada a favorecerlo. Aznar no ganó nada, el PP, tampoco.

Pero no sólo falla la invocación socialista a Aznar, falla también la que se hace a los presidentes Suárez y González, mencionados como prueba de que los cambios de opinión por responsabilidad y por compromiso con el interés general no son una rareza de Sánchez y no se deben criticar: uno legalizó al PCE, el otro nos dejó en la OTAN.

De nuevo encontramos dificultades en el argumento. La primera es la improbabilidad de que la conciencia de Pedro Sánchez deliberando en solitario sobre el interés de España haya podido arrojar justo ahora un resultado milimétricamente coincidente con las reivindicaciones de los condenados o pendientes de juicio del 1 de Octubre, de los que ha dependido su investidura y depende la legislación. No sólo es una coincidencia sospechosamente improbable, es, además, políticamente delirante.

La segunda es que la legalización del PCE se produjo “en cumplimiento de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 1 de abril de 1977 y a la vista del dictamen del fiscal del Reino”, a la luz de lo cual el Ministerio de la Gobernación, “ha tenido a bien disponer que se deje sin efecto la suspensión de la inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas de la denominada «Partido Comunista de España» («P. C. E.»), suspensión acordada con fecha 22 de febrero del corriente año, y que se proceda a la inscripción en el referido Registro de la citada Asociación”.

La norma no era democrática, pero lo cierto es que el Gobierno y el PCE cumplieron el procedimiento, y que el partido presentó la documentación, asumiendo así *de facto* la médula misma de la idea de transición por reforma y no por ruptura, y después de haber sufrido un atentado brutal al que respondió pacíficamente.

Como acto político, Suárez, como el PCE, actuó a la vista del resultado del referéndum sobre la Ley para la Reforma Política de 1976 y sus propósitos: democracia, Estado de derecho, derechos fundamentales inviolables que vinculan a todos los ór-

► **González cambió de opinión sobre la permanencia de España en la OTAN. De nuevo, estamos ante un proceso centrípeto, no centrífugo. No consta que González necesitara de aquel cambio de posición para ser investido, ni que obtuviera ventaja política personal o partidista tangible e inmediata**



► **Sánchez no puede pretender que se acepte ni su invocación a Aznar ni su invocación a Suárez y a González, aunque al hacerlo revela una conciencia clara de dónde se encuentran algunas de las principales referencias estabilizadoras y constructivas de la democracia española, y de la distancia que le separa de ellas**

ganos del Estado, parlamentarismo, sufragio universal y garantía de disolución de las Cortes y convocatoria de elecciones en caso de conflicto entre la voluntad nacional expresada en referéndum y la voluntad de aquellas, como un botón nuclear de defensa de la soberanía nacional una vez expresada directamente.

Suárez legalizó un partido nítidamente opuesto a sus propias posiciones políticas personales y del cual no dependía; es decir, hizo un movimiento centrípeto, no centrífugo, bueno para el sistema en ciernes, pero no precisamente para él personalmente, necesario para que las elecciones de 1977 fueran plenamente democráticas y se hiciera posible la apertura de negociaciones con la Unión Europea (Comunidades Europeas entonces) y del proceso constituyente mismo. El “cambio de opinión” fue para producir un bien común, para reforzar un proceso de concordia política y social, para hacer realidad el pluralismo y la convivencia votados en referéndum. Probablemente por todo eso, Suárez ganó las elecciones de 1977 y las de 1979, cuando fue investido presidente con el voto en contra, no a favor, de los diputados comunistas beneficiarios de su cambio de opinión.

González cambió de opinión sobre la permanencia de España en la OTAN, y cabe suponer que se trató de una decisión informada y de maduración lenta, y no fue su único cambio importante, aunque otros no tuvieran una expresión tan clara. Algo así puede decirse en general sobre el tipo de europeísmo y sobre el modelo económico, modificados a la luz del “Giro francés” de 1983 y del Acta Única Europea, que diseñó la Unión a la que ingresó España en 1986. De nuevo, estamos ante un proceso centrípeto, no centrífugo, una decisión que mueve la posición hacia la del principal rival político y no hacia las de los socios potenciales propios más radicales, un acto que sitúa más hacia el centro cosas esenciales y de largo plazo dentro del sistema pactado, que además se somete a referéndum y que culmina con una nueva mayoría absoluta. No consta que González necesitara de aquel cambio de posición para ser investido, ni que obtuviera ventaja política personal o partidista tangible e inmediata.

Sánchez no puede pretender que se acepte ni su invocación a Aznar ni su invocación a Suárez y a González, aunque al hacerlo revela una conciencia clara de dónde se encuentran algunas de las principales referencias estabilizadoras y constructivas de la democracia española, y de la distancia que le separa de ellas. Lo



► **El Pacto del Tinell de 14 de diciembre de 2003 es la verdadera fábrica de nacionalistas, diseñada y puesta en marcha en una Cataluña que experimentaba el momento de menor tensión nacionalista en mucho tiempo**

que vivimos hoy en España no tiene nada que ver con estos episodios. En realidad, es expresión de todo lo contrario.

El Pacto del Tinell de 14 de diciembre de 2003 es la verdadera fábrica de nacionalistas, diseñada y puesta en marcha en una Cataluña que experimentaba el momento de menor tensión nacionalista en mucho tiempo, y que, por ello, no podía proporcionar al socialismo el voto extra que necesitaba para superar a un Partido Popular que se había consolidado como el gran partido del centro español y que acreditaba una base electoral de diez millones de votantes.

La encrucijada histórica del PSOE desde las elecciones de 2000, mayoría absoluta del PP, fue aceptar su pérdida electoral relativa y trabajar para reconquistar el voto centrado que entonces le faltaba, o bien activar, cultivar y utilizar un voto radical y de ruptura que la compensara. Voto radical que entonces era insuficiente y que no veía en el socialismo un incentivo lo bastante atractivo como para unir a él su destino y proporcionarle un acceso alternativo a La Moncloa; un acceso que no pasase por el centro político, es decir, por ganar al PP de igual manera que el PP había ganado al PSOE, sin alterar el sistema y sin prometer hacerlo unilateralmente.

La transacción que terminó de acrecer, agitar, convencer y estabilizar al rupturismo como socio socialista de largo plazo fue el Tinell, “Acuerdo para un Gobierno Catalanista y de Izquierdas en la Generalitat de Catalunya”, firmado por el PSC, ERC y ICV-EUiA. Sobre las consecuencias políticas y sociales de ese acuerdo germinó el voto de refuerzo que necesitaba el socialismo para llegar a La Moncloa desde el extremo. La última cosecha la recogió el pasado 23 de julio.

Una Cataluña como la de 2003 no podía dar al PSOE el voto que necesitaba para lograr investiduras sin el centro, y por eso el Tinell se hizo necesario para el PSOE y lo es desde entonces, una vez que decidió abandonar la competición centrada como único camino admisible.

Antes del Tinell, los partidos que lo firmaron sumaban 19 diputados nacionales, después de él sumaron 31; el PSC, ERC y Sumar, 33 en las últimas elecciones generales. El crecimiento del voto de izquierda, radical y nacionalista en Cataluña desde 2003 ha sido decisivo en las investiduras de Zapatero y de Pedro Sánchez, un crecimiento por radicalización y polarización de onda expansiva na-





cional que no sólo ha proporcionado al socialismo lo que le faltaba para sobrepasar al PP desde el extremo, sino que ha fracturado a la derecha nacional, ha degradado e inutilizado a una de sus partes y ha privado al PP de cualquier posibilidad de alianza significativa allí, al arrastrar en su deriva a la derecha nacionalista, lejos ya de la magnitud que tuvo y del papel que jugó. Haber inclinado todo el tablero catalán hacia la radicalidad ha permitido además al PSC una apariencia de refugio moderado a la que VOX ha hecho contribuciones impagables durante la última campaña, intervenciones cuyo vínculo con un propósito sincero de facilitar una alternativa al socialismo permanece en el terreno del más cerrado enigma, o, alternativamente, en el de la obra maestra de la incompetencia política. Las bolas extra que VOX ha traído a la política española han sido todas para Sánchez.

En el Tinell se establece simultáneamente, y sin que parezca apreciarse incoherencia alguna, que para promover la construcción en Cataluña de una sociedad democrática avanzada, donde se respeten plenamente los principios de la igualdad entre ciudadanos, el control efectivo sobre los poderes públicos, la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, los principios de proximidad, subsidiariedad y colaboración leal entre instituciones de cualquier nivel de gobierno y la eliminación de toda forma de corrupción pública; para crear una comunidad de ciudadanos y ciudadanas que –sin excepción– estén dotados de los mismos derechos y sean responsables de sus deberes; para asegurar que las oportunidades lleguen a toda la ciudadanía y para impulsar la prosperidad de los catalanes y catalanas, para todo eso, es necesario que “los partidos firmantes del presente acuerdo se compromet(a)n a no establecer ningún acuerdo de gobernabilidad (acuerdo de investidura y acuerdo parlamentario estable) con el PP en el Govern de la Generalitat. Igualmente, (que) estas fuerzas se compromet(a)n a impedir la presencia del PP en el gobierno del Estado, y renunci(e)n a establecer pactos de gobierno y pactos parlamentarios estables en las cámaras estatales”.

Esa decisión no sólo estableció una posición de los firmantes y gripó un sistema constitucional que reclama acuerdos entre el PP y el PSOE, sino que les imprimió un nítido carácter sectario y rupturista duradero como organización.

► **La transacción que terminó de acrecer, agitar, convencer y estabilizar al rupturismo como socio socialista de largo plazo fue el Tinell, firmado por el PSC, ERC y ICV-EUiA. Sobre sus consecuencias políticas y sociales germinó el voto de refuerzo que necesitaba el socialismo para llegar a La Moncloa desde el extremo. La última cosecha la recogió el pasado 23 de julio**



► **Una Cataluña como la de 2003 no podía dar al PSOE el voto que necesitaba para lograr investiduras sin el centro, y por eso el Tinell se hizo necesario para el PSOE y lo es desde entonces, una vez que decidió abandonar la competición centrada como único camino admisible**

El Pacto, luego el Estatut, declaraba una voluntad constituyente al margen de cualquier procedimiento aceptable en cualquier país, una voluntad que no sólo se sabía sino que se declaraba contraria a la Norma Fundamental y anticipaba su rebeldía abierta ante la posibilidad de que la Constitución española, la Constitución de los catalanes, aprobada por los catalanes con más participación y más votos favorables que la media nacional, fuera protegida por quien debía hacerlo, no sólo a solicitud del PP sino también, entre otros, a solicitud del Defensor del Pueblo, socialista nombrado por un PP con mayoría absoluta y reelegido luego por el PSOE.

Sánchez no es un enigma del socialismo español. La explicación histórica a su aparente genialidad para parasitar un partido y someterlo a su capricho es simple: no es eso lo que ha ocurrido. El PSOE, todo él, con muy escasas excepciones que mantienen a salvo la dignidad del socialismo y que habrán de ser decisivas en lo que debe venir, avanza por el mismo camino desde hace veinte años. La memoria histórica, el revisionismo de la Transición, etc., han sido para el socialismo coartadas sobrevenidas –“relato”– con las que tratar de justificar como consecuencia una decisión previa que en realidad es causa.

El Tinell, la gran apuesta electoral e ideológica socialista después de perder el centro y decidir no volver a él, es causa de la amnistía, como lo fue del golpe mismo de 2017, un pacto para la exclusión explícita del PP como paso necesario para una mutación constitucional, para cambiarla al margen de los procedimientos y de las instituciones en las que el PP tiene voz y voto (no por la puerta de atrás, puesto que la Constitución carece de ella, como es lógico). De ahí las mesas paralelas, que degradan las verdaderas instituciones de todos, y actúan al margen del censo electoral real y de las competencias de quienes participan.

Sánchez es un presidente legítimo, pero eso no impide constatar la fragilidad de su vínculo actual con sus electores, con sus campañas y con su palabra. Él mismo parece entenderlo así cuando insiste en justificar su cambio de opinión en cuestiones clave. El reconocimiento de esa legitimidad, en los términos exactos en los que se puede fijar (por ejemplo: de ella no nace el derecho a hacer cualquier cosa de cualquier manera, y no se puede responder “usted no reconoce mi legitimidad” a quien insiste en que el Gobierno no puede hacer cualquier cosa de cual-



quier manera, es decir, en que un Gobierno legítimo puede cometer actos que no lo son), no es incompatible con decir que la mentira en beneficio propio no debe ser el fundamento de un Gobierno; nada que ver con los cambios de posición por interés general de Suárez y González, como se ha señalado.

Hacer de esta necesidad virtud es, en este contexto, convencerse e intentar convencer de que la naturaleza política del Partido Popular permite decir que el Tinell, en sus consecuencias de hoy mismo, es un acto defensivo y de virtud política, que lo es cada uno de sus efectos prácticos, incluida la negociación destituyente con Junts, ERC, etc., puesto que todo eso es mejor que la posibilidad de que gobierne el Partido Popular. Incluso la mentira es mejor que el PP, así que mentir sobre el PP es casi un acto virtuoso por necesario.

Igualmente, hacer de esta necesidad virtud es, también en este contexto, pretender hacer virtud del abandono de las bases morales de la democracia que el socialismo ayudó a fundar, con especial provecho para sí mismo y para el nacionalismo, medido en años de gobierno.

Pero no hay virtud en esto, y no hay ninguna necesidad para quien entiende que la alternancia es parte del funcionamiento normal de una democracia europea madura, y no un acontecimiento catastrófico que se ha de evitar aun a costa de romper con todo, haciéndolo, además, de la mano de la representación al completo de todas las variantes del antieuropeísmo. Sólo una mirada sobre la mitad de tu país absolutamente forzada, grotesca, distorsionada, autojustificativa y, finalmente, amurallada puede llevar a algo así.

Sánchez es presidente legítimamente, pero no es el único poder legítimo. La oposición también es legítima, los tribunales son legítimos, los medios de comunicación son legítimos. El Parlamento, por supuesto, es legítimo. Legitimidad no significa sólo poder. Legitimidad significa tener el poder que la ley otorga, no más; significa cumplir obligaciones y respetar los límites, y significa someterse a control. Pero mucho de esto es tarea obligada y es poder legítimo del PP, así que, al parecer, es una servidumbre incómoda que se debe evitar por el bien de España.

¿Hasta dónde puede conducir todo esto? ¿Hasta dónde es posible estirar la ficción de que el futuro de España ha de construirse con quienes explicitan su voluntad de que no exista y sin el Partido Popular, sobre la coartada, una vez más,

► **El PSOE, todo él, con muy escasas excepciones que mantienen a salvo la dignidad del socialismo y que habrán de ser decisivas en lo que debe venir, avanza por el mismo camino desde hace veinte años**



de que aquellos son una reacción comprensible frente a las agresiones de éste, y que sin el PP en la ecuación los separatistas dejarán de ser un problema? Todo esto, de nuevo, es puro relato, ficción histórica y política destinada a justificar a posteriori un hecho de poder consumado.

En último término, la encrucijada histórica de fondo que este socialismo parece pretender plantear a los españoles para encubrir la respuesta que dio a la suya hace veinte años, se cifra así: o se destruye España o se destruye el PP, porque España y el PP a la vez no pueden ser, puesto que el rupturismo lo provoca el PP. Así se amparan los actos socialistas que al apartar al PP pretenden estar salvando España. La amnistía, en lo profundo, se justifica porque el golpe se dio contra el PP por culpa del PP.

Pero la derecha española no va a desaparecer sólo para que Sánchez pueda gobernar sin nacionalistas y sin media España, ignorando Comunidades y ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, es decir, en minoría, que es donde está el PSOE hoy; no va a aceptar esa nueva versión de la teoría de la crispación que se da de bruces con las urnas, como no la han aceptado nunca los españoles, y tampoco ahora, a la vista de lo que han votado desde mayo. El PP, con errores y con aciertos, no es el problema de España, decir eso sólo es la disculpa para justificar un camino de extremismo y polarización. El Tinell marca el momento en que el PSOE dejó de hablar con el PP de los problemas de España y comenzó a hablar del PP como el problema de España.

A mi juicio, esto es lo que tenemos, con esto hay que trabajar. Con esto y con la esperanza –quizás más fundada de lo que en ocasiones puede parecer– de que ir aclarando lo que ocurre y por qué ocurre, hacerlo con cuidado, paciencia y perseverancia, incorporando la persuasión en el núcleo de la posición política del PP, que ha de ser asertiva, ancha, limpia, comunitaria y actual, lleve a muchos socialistas a abrir los ojos para mirar a la derecha española, la derecha de su país, su derecha democrática y comprometida con el sistema de todos, como a sus compatriotas. Con ideas a veces extrañas para ellos, con preferencias distintas, quizás equivocadas; con una historia de aciertos y también de errores, sin duda

► **El Tinell, la gran apuesta electoral e ideológica socialista después de perder el centro y decidir no volver a él, es causa de la amnistía, como lo fue del golpe de 2017, un pacto para la exclusión explícita del PP como paso necesario para una mutación constitucional, para cambiarla al margen de los procedimientos y de las instituciones**



► **Sánchez es presidente legítimamente, pero no es el único poder legítimo. La oposición también es legítima, los tribunales son legítimos, los medios de comunicación son legítimos. El Parlamento, por supuesto, es legítimo**

–algunos probablemente pendientes de rectificación–, pero esencialmente gente de bien, como ellos. Personas que desean desde lo más profundo de su corazón que a España, a los españoles, a todos, les vaya bien y que trabajan para eso, que comparten con ellos un mismo anhelo de progreso, bienestar y convivencia, que reconocen, aprecian y agradecen las indudables contribuciones del socialismo, junto a otras muchas, a la democracia del 78, que será en unos días la del 24, y entonces y ahora, la de todos. Y además el partido actualmente mayoritario, lo que debe apartar de su horizonte cualquier tentación de atrincheramiento y de lenguaje de resistencia, y debe hacer pensar al PSOE en el sentido de oponer sistemáticamente en su discurso a los españoles, por una parte, y al PP, por otra. En ningún partido hay hoy más españoles que en el PP.

Tenemos esto. Y debemos tener también el compromiso de no cometer nunca el error fatal de dar el reencuentro por perdido, o el de dejar que se apague la voluntad de favorecerlo.

**faes**  
FUNDACIÓN

**Suscripción a Cuadernos de Pensamiento Político:**  
<https://fundacionfaes.org/cuadernos-faes-de-pensamiento-politico-73/>  
[www.fundacionfaes.org](http://www.fundacionfaes.org)

C/ Ruiz de Alarcón, 13. 2ª planta  
28014 Madrid  
Tif 915 766 857  
info@fundacionfaes.org  
fundacionfaes@fundacionfaes.org

**DONACIONES**

**REDES SOCIALES**

